
	COMUNICACIONES OFICIALES		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 03	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. 245 DE 2023
(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS POSTULADOS QUE CUMPLIERON REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BIF”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER, en uso de sus facultades legales, y reglamentarias, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2004, Acuerdo de junta directiva No. 001 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Banco Inmobiliario de Floridablanca- BIF, fue creado mediante Acuerdo Municipal N° 024 de 2002, y modificado en su totalidad por el Acuerdo No. 016 de 2004, que en su artículo primero lo reconoció como un establecimiento público del orden municipal.
2. Que el artículo noveno del Acuerdo No. 016 de 2004 señala dentro de las funciones de la junta directiva del BIF en el numeral 14 la siguiente: *“Adoptar los estatutos del banco inmobiliario y cualquier reforma que a ellos se introduzca contando para ello con el voto favorable e indelegable del representante del alcalde Municipal”*.
3. Que mediante acuerdo de junta directiva No. 001 de 2017 se ajustaron y establecieron los estatutos del Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”.
4. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2017, la Junta Directiva del BIF estará integrada así:

Por el alcalde del Municipio de Floridablanca o su delegado.

Por el secretario de infraestructura.

Por la jefe de la oficina asesora de planeación.

Por el secretario de hacienda municipal.

Por un representante de la ONG.



Por un representante de las Cooperativas o entidades financieras.

Por un representante de las Organizaciones Populares de vivienda o de las constructoras de vivienda con domicilio en el área metropolitana de Bucaramanga.

5. Que, mediante Resolución No. 210 del 28 de noviembre de 2023 se adelantó el proceso de convocatoria que definió el proceso de elección de un representante de las ONG, un representante de las cooperativas o entidades financieras, un representante de las organizaciones populares de vivienda OPVs o de las constructoras de vivienda) ante la junta directiva del BIF.
6. Que, mediante radicado interno No. 20231214104165 del 12 de diciembre de 2023, el señor **CAMPO ELIAS BARARAS MAYORGA** radicó su solicitud de postulación en la convocatoria en la vacante **“UN REPRESENTANTE DE LAS ONG”** en curso allegando los siguientes documentos:
 - Carta de postulación
 - Resolución No. 0000161 del 29 de agosto de 2022, *“por la cual se inscriben y reconocen los dignatarios de una Junta de Acción Comunal del Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander”*. Para el periodo comprendido desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2026.
 - Resolución No. 1190 de 19 de abril de 2023, *“Por la cual se corrige y aclara la resolución 0000161 del 29 de agosto de 2022”*.
 - Certificado que acredita ser delegado de la junta de acción comunal el reposo a CAMPO ELIAS BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.200.972 emitido por el secretario del Interior, seguridad y convivencia ciudadana.

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------



	COMUNICACIONES OFICIALES		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 03	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

- Certificado que acredita ser delegado de la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE FLORIDABLANCA a CAMPO ELIAS BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.200.972 emitido por el secretario del Interior, seguridad y convivencia ciudadana.
 - Cédula de ciudadanía AMPO ELIAS BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.200.972.
7. Que, el 18 de diciembre de 2023, la Dirección General emitió informe de revisión de requisitos de los postulados en la convocatoria, determinando que el señor **CAMPO ELIAS BARAJAS MAYORGA**, identificado con C.C. 91.200.972 CUMPLE con los requisitos y continua en proceso en esta convocatoria.
8. Que, el 19 de diciembre de 2023, la Dirección General mediante Resolución No. 232 de 2023 publicó el listado preliminar de los postulados que cumplieron requisitos para ser miembro de la junta directiva del BIF, de igual manera informó que el término para la presentación de observaciones al mismo sería el miércoles 20 de diciembre de 2023 **Horario atención al ciudadano presencial:** desde las 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y desde las 1:00 p.m. hasta las 4:30 p.m., **Horario atención al ciudadano virtual:** a través del correo institucional del Banco Inmobiliario de Floridablanca info@bif.gov.co, desde las 7:00 a.m. a 12:00 y desde las 1:00 p.m. hasta las 4:30 p.m.
9. Que, el 21 de diciembre de 2023, la funcionaria Zuley Dayanna Forero Hurtado en calidad de secretaria grado 03 del Banco inmobiliario de Floridablanca emitió constancia en la cual no se presentaron observaciones en la página web del Banco Inmobiliario de Floridablanca <http://www.bif.gov.co> al listado preliminar de los postulados que cumplieron requisitos para ser miembros de la junta directiva del BIF. (Adjunta)

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS POSTULADOS QUE CUMPLIERON REQUISITOS PARA SER MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BIF.

CAMPO ELIAS BARARAS MAYORGA, identificado con C.C. No. 91.200.972- UN REPRESENTANTE DE LAS ONG		
Requisito	Documento que acredita cumplimiento	Cumple Si o No
A. Las organizaciones deberán tener presencia en la ciudad de Floridablanca o el área metropolitana de Bucaramanga.	LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, pertenece al Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander (Certificación anexa). LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL REPOSO, pertenece al Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander (Certificado emitido por secretaria del interior adjunta).	SI
B. Los delegados ante la junta deberán estar vinculados como representantes legales de dichas organizaciones que representan o forman parte de su junta directiva.	- Resolución No. 0000161 del 29 de agosto de 2022, "por la cual se inscriben y reconocen los dignatarios de una Junta de Acción Comunal del Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander". Para el periodo comprendido desde el 1° de	SI



ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

	COMUNICACIONES OFICIALES		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 03	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

	<p>septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2026.</p> <p>- Resolución No. 1190 de 19 de abril de 2023, "Por la cual se corrige y aclara la resolución 0000161 del 29 de agosto de 2022".</p>	
<p>C. Estas organizaciones deberán estar constituidas con no menos de 2 años de antigüedad y acreditar experiencia en la temática del banco.</p>	<p>LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, perteneciente al Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, con Personería Jurídica No. 042 dada por la Resolución No.011 del 08 de enero 1975, está constituida por más de 47 años y que cuenta con funciones relacionadas a la temática del Banco inmobiliario- (Certificación anexa).</p>	SI

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y debe publicarse en la página web del Banco Inmobiliario de Floridablanca.



PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los 22 días del mes de diciembre de 2023.


JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Chabely Paola Flórez Cepeda. Secretaria General.

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

	CONSTANCIA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**LA SECRETARIA GRADO 03 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
NIT.: 900015871-9**

HACE CONSTAR:

Que, una vez consultada la información que reposa en en el correo electrónico institucional info@bif.gov.co, se pudo evidenciar que el día 20 de diciembre de 2023, no se recibió ninguna observación del listado preliminar de los postulados que cumplieron requisitos para ser miembro de la Junta Directiva del BIF.

Este documento se expide en la ciudad de Floridablanca, al veintiún (21) día del mes de diciembre del año 2023.


ZULEY DAYANNA FORERO HURTADO
 Secretaria Grado 03
 Banco Inmobiliario de Floridablanca

ELABORÓ CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co